



DILIGENCIA DE INICIO DE DENUNCIA DE INFRACCIÓN PENAL POR



DAÑOS SIN AUTORES CONOCIDOS

DATOS DEL DENUNCIANTE

Sexo: MUJER Tipo documento: DNI Número 22917639
 Nombre: JOSEFA Apellido 1: MUÑOZ
 Apellido PLAZAS Hijo de: _____ y de: _____
 Fecha Nacimiento: 26/12/1942 País Nacimiento: España
 Provincia: MURCIA Municipio: CARTAGENA
 Nacionalidad: ESPAÑOLA Email: info@catedralcartagena.org Teléfono 606250411

Datos del domicilio fijo

Tipo de vía: Calle Dirección ÁNGEL BRUNA
 Nº: 49 Piso: 4 Resto: B País: España
 Provincia: MURCIA Municipio: CARTAGENA
 Código 30203 Teléfono _____ Otro _____

Josefa Muñoz

DATOS DEL HECHO DENUNCIADO

Hora de los hechos
 Desde el: 14/02/2020 a las: 00:00 Hasta 16/02/2020 a las: 00:00
 Lugar del hecho
 Naturaleza del RECINTO Tipo Calle Dirección SEGUNDILLA
 Nº: SIN NÚMERO Resto: _____ Sentido: _____
 Provincia: MURCIA Municipio: CARTAGENA



MANIFESTACIÓN DE LOS HECHOS Y RELACIÓN DE LOS DAÑOS

EN CARTAGENA A 19 DE FEBRERO DE 2020, DOÑA JOSEFA MUÑOZ PLAZAS MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE ÁNGEL BRUNA 49, 4B 30203 CARTAGENA, TELÉFONO 606250411 Y D.N.I. 22917639W; COMO PRESIDENTA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA CIUDADANA VIRGEN DE LA CARIDAD, CON NÚMERO 167332 EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES Y CIF G30770408 EXPONE:
 QUE LA CATEDRAL DE CARTAGENA SANTA MARÍA LA MAYOR ES UN BIEN DE INTERES CULTURAL. QUE LA CATEDRAL DE CARTAGENA VIENE SUFRIENDO CONTINUAMENTE / REITERADAMENTE EN EL TIEMPO PINTADAS Y/O GRAFFITIS Y OTROS ACTOS VANDÁLICOS (COMO ROTURA DE VENTANAS); ESPECIALMENTE EN LA CÚPULA EXTERIOR DE LA CAPILLA DEL CRISTO DEL SOCORRO (RECIENTEMENTE REHABILITADA).
 QUE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA GUARDIA CIVIL SEPRONA YA ACTUÓ CON ÉXITO EN UN CASO



Scanner

PINTADAS Y OTROS DAÑOS "EN BIENES DE VALOR HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO, CULTURAL O MONUMENTAL - CP ART 323". CONCRETAMENTE EN LAS ERMITAS DEL MONTE MIRAL DE SAN GINÉS DE LA JARA (TAMBIÉN BIC).

- Y DADO QUE APRECIAMOS DELITOS TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL - CAPÍTULO II. DE LOS DELITOS SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO, DENUNCIAMOS: ANTE LA GUARDIA CIVIL ESTOS HECHOS Y SOLICITAMOS, Y ASÍ SE HAGA CONSTAR, SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y EJECUTEN ACCIONES COMO FUERZA INSTRUCTURA.

En CARTAGENA, MURCIA (PUESTO DE CARTAGENA), siendo las horas 10:15 del día 20/02/2020 por la presente se hace constar que se procede a informar al ofendido o perjudicado o víctima del hecho lesivo, que actúa por sí o en representación, de los derechos que le asisten conforme a lo dispuesto en los artículos 771.1ª, 109 y 110 de LECrim y Ley 35/1995, de 11 de diciembre, respectivamente.

LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SON:

- o Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u
- o Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura de juicio oral. Derecho a una vez personado en la causa tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- o Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa de
- o Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art 109 LECrim).

Fuerza Instructora:



Denunciante:

Josefa Muñoz